

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 30 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 987/12.*

NIG: 4109144S20120010865.

Procedimiento: 987/12.

Ejecución núm.: 313/2013. Negociado: 6.

De: Doña Isabel María Nogales Muñoz.

Contra: Garbaran e Hijos, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 313/13, dimanante de los autos 987/12, a instancia de Isabel María Nogales Muñoz contra Garbarau e Hijos, S.L., en la que con fecha 9.4.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a treinta de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.